DTCI
202538500470571
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 05 de 2025

Señor
DANIEL LóPEZ
Bogotá
Bogotá DC

REF: Envío respuesta al radicado número 202518500595222 BTE 2013542025 PQRS 289228 Intervención andenes Calle 53 Normandía. Localidad Engativá

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición radicado mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te escucha”, a través del cual solicita: *“la intervención de los andenes en Calle 53 Normandía”*

Amablemente se informa que una vez consultada la información contenida en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU-, se estableció que el espacio público de su interés identificado con CIV 10009347-10009244-10002120, hacen parte de la malla vial arterial de la ciudad y en consecuencia, su atención es competencia de este Instituto; sin embargo, actualmente dicho espacio público no se encuentra priorizado para su intervención. El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación del Espacio Público y red de Ciclorrutas existentes, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular con este propósito, el Instituto estructuró el Programa para la Conservación del Espacio Público y red de Ciclorrutas de la ciudad de Bogotá.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo de priorización, este arrojó un mayor resultado para otras zonas de la ciudad que fueron las seleccionadas para su posible atención.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

MONICA ELOISA RUEDA PENA
Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura
Firma mecánica generada el 05-05-2025 08:22:18 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: GLORIA YANETH AREVALO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura